

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO:

La nota firmada por la concejal Miriam Pordomingo (Argentina Unida) de fecha 18 de Septiembre de 2023, por medio de la cual solicita Licencia a partir del día 20 de Septiembre de 2023 y hasta el 05 de noviembre inclusive de dicho año.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES:

DECRETA

ARTICULO 1°: Se concede el uso de licencia solicitada por la Sra. Concejal Miriam Pordomingo (Argentina Unida) a partir del día 20/09/2023 y hasta el 05/11/2023-----

ARTICULO 2°: Incorpórese en su reemplazo a la concejal suplente Lorena Elorriaga a partir del día 20/09/2023.-----

ARTICULO 3°: Remítase copia de la presente al Departamento Ejecutivo para toma de conocimiento.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, regístrese, archívese.-----

DECRETO HCD N° 01-23.-

 RAUL O. HERNANDEZ SECRETARIO HCD		 ARIEL SUICURRO PRESIDENTE HCD
--	---	--

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
